AFIRMACIONES DE IMPORTANCIA:

**“el aumento en la atención social hacia quienes tienen en sus manos la toma de decisiones, en específico, al ejercicio y la aplicación de los recursos públicos, incluyendo a las universidades”.** Como si se hubiese dado de forma natural. ¿A que respondió este aumento?

**“Es obligación de todo funcionario o institución pública someterse al escrutinio de la sociedad para informar y dar explicación amplia y satisfactoria sobre la aplicación de los recursos que le han sido confiados”.** En primera instancia; no obstante, en segundo lugar, resulta de mayor importancia la rendición de cuentas ante quienes se brindan los servicios directamente. En este caso, a la comunidad universitaria, en la medida en que todas las universidades que reciben su autonomía por medio de una ley expedida por el congreso, federal o local, o por decreto presidencial, se encuentran dentro de un régimen fiscal en el que sus ingresos propios no se encuentran comprendidos en la Ley de Ingresos y sus egresos no forman parte del gasto neto total, salvo aquéllos subsidios y transferencias que en su caso reciban, por un lado; mientras que, por el otro, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.

* Si no es normativo, sí literaria, la fundamentación acerca de la descentralización del Estado.

**“la Universidad siempre se ha encontrado abierta a la supervisión de los recursos públicos que maneja por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad en general”.** Lo más interesante de esta afirmación está en el hecho de que no se encuentra respaldada por ningún tipo de evidencia; así como en el hecho de que su medición misma conllevba serias dificultades, debido a que sólo habría dos formas de comprobación: a través de la percepción medida con encuestas, o por medio de la identificación de procedimientos que se relacionaran directamente con la supervisión que pudieran realizar los miembros de la comunidad universitaria, los cuales no son siquiera mencionados, lo que hace pensar que el método de comprobación es mediante la percepción, mecanismo que difícilmente puede establecer una aifrmación unequívoca.

**“la UNAM, tanto por su historia, como por su tradición, por ser un centro generador de ideas, de constante reflexión y búsqueda del conocimiento, está íntimamente unida a la vida de la nación. En ese sentido, debe suscribirse a los avances que el marco jurídico propone para la mejora del país. Desde esta concepción, el Dr. Narro afirma que la UNAM, como cualquier otra institución pública, tiene la obligación de ser eficiente y eficaz, y de informar oportunamente sobre los recursos que le son destinados”.** ¿Cuál es el objetivo de la UNAM?, ¿Cuál es la tarea que el Estado le delegó y por qué?, ¿De qué forma y en qué medida debe susbribirse al PND? Las universidades públicas autónomas se relacionan con el Estado en la medida en que son responsables de cumplir con una función que, en un primer momento, le corresponde al Estado y que, por esto, reciben recursos públicos.

* ¿Cómo nace una entidad descentralizada? A mí consideración, por su naturaleza, se le brinda autonomía política a las entidades que lograron una gestión tan eficaz, eficiente y transparente que el Estado ya no necesita ejercer con mayor dificultad sus funciones de control y vigilancia; y, de esta forma, le concede la descentralización en aras de redireccionar esfuerzos y energía hacia otros ámbitos que necesiten de su atención. No obstante, este estatus es siempre removible.